

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
AVALIA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
- **RUC de la entidad.**
1792404525001
- **Domicilio de la entidad.**
Av. Coruña No. 25-58 y San Ignacio Edificio: Altana Plaza, oficina 101
- **Forma legal de la entidad.** Sociedad Anónima
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

AVALIA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Agencia Asesora Productora De Seguros., es una empresa ecuatoriana constituida en fecha 06 de agosto del 2012 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito y aprobada mediante Resolución N° SBS-INJ-DTL-NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES del 15 de octubre del 2012. Su objeto social son todas las actividades para la gestión y obtención de contratos de seguros y medicina prepagada, así como la asesoría en seguros, la asistencia técnica en la contratación de seguros; y, la realización de todos los actos y contratos que le corresponden a un asesor de seguros

La Representación Legal de la compañía está a cargo del señor Freddy Rodrigo Galarza Freile, quién dirige y administra, celebra y ejecuta a nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, mantiene el cuidado de los bienes y fondos de la compañía, suscribe y firma a nombre de la sociedad todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la misma.

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2018, se compone de US\$ 1.000,00 equivalentes a 1.000 participaciones iguales e indivisibles de un S\$ 1,00 cada una. La distribución de participaciones es como siguen:

En US\$ dólares

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Capital</u> <u>Valor de</u> <u>Suscrito y</u> <u>Pagado</u>	<u>Número</u> <u>particip.</u>	<u>cada</u> <u>de</u> <u>Particip.</u>	<u>%</u> <u>Porcentaje</u>
Galarza Donoso Patricio Marcelo	Ecuatoriana	1	1	1	0,1%
Galarza Freile Freddy Rodrigo	Ecuatoriana	999	1	999	99,9%
Totales		1.000	1.000	100%	

5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

En US\$ dólares			
No Auditado			
<u>Detalle</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Bancos Nacionales -		1.416	
Cajas (1)	150	382	
Saldo al 31 de diciembre	150	1.798	

(1) Corresponden a efectivo destinado para uso y manejo exclusivo de gastos menores efectuados por la compañía, valorados a su valor nominal.

5.2 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

En US\$ dólares			
No Auditado			
<u>Detalle</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	7.880	-
Saldo al 31 de diciembre		7.880	-

(1) Corresponden a cuentas por cobrar registrados al valor nominal, a clientes nacionales por venta de prestación del servicio propio del giro ordinario del negocio. Los saldos principales pendiente de cobro: BMI Igualas Medicas Del Ecuador S.A. (93%), Ecuasistencia S.A. (7%). El periodo promedio de crédito

Detalle

otorgado a los clientes es de 30 días. El 100% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos corrientes menores a 60 días.

5.3 ANTICIPO A PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de inventarios es como sigue:

En US\$ dólares		No Auditado	
<u>Detalle</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo a proveedores	(1)	1.735	725
Depósito en garantía	(2)	<u>500</u>	<u>500</u>
Saldo al 31 de diciembre		2.235	1.225

(1) Corresponde a anticipos pagados a proveedores por diversos conceptos, por ejemplo: anticipo honorarios por servicios contables, anticipo a freelancer de ventas. Valores pendientes de ser facturados por los proveedores. La antigüedad de los saldos es menor a 360 días y están registradas al valor nominal.

En US\$ Dólares	
<u>Detalle</u>	<u>2018</u>
Mónica Villarreal	1.330
Luisa Meneses	<u>405</u>
Saldo al 31 de diciembre	1.735

(2) Corresponde a valor entregado por concepto de garantía arriendo de la oficina en la cual opera la compañía, al Sr. César Guillermo Andrade Ochoa, registrado a su valor nominal.

5.4 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US\$ dólares	
		No Auditado	
<u>Detalle</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario (I.R.)	(2)	15.764	11.940
Crédito tributario (IVA)	(1)	5.486	13.767
Anticipo impuesto a la Renta	(3)	<u>3.507</u>	<u>3.507</u>
Saldo al 31 de diciembre		24.757	29.214

- (1) Corresponden a montos registrados a valor nominal por concepto de retenciones del Impuesto a la Renta – IR, que le han practicado los clientes de la compañía en transacciones de ventas durante el ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018, que son compensados en la declaración anual del Impuesto a la Renta, en función de la determinación del impuesto causado según la conciliación tributaria, ver **Nota 7.9**.
- (2) Corresponde a retenciones de IVA realizada por los clientes para ser compensados en función de la determinación del impuesto del mes diciembre 2018 que se liquidarán al siguiente mes.
- (3) Corresponde al anticipo de impuesto a la renta, mediante decreto ejecutivo 210; compensado en la declaración anual del Impuesto a la Renta, en función de la determinación del impuesto causado según la conciliación tributaria, ver **Nota 7.9**.

5.5 PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US\$ dólares	
		No Auditado	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo Histórico:</u>			
Muebles y enseres	21.833	19.953	
Maquinaria y Equipo	13.601	13.601	
Equipo de computación	<u>4.492</u>	<u>4.492</u>	
Costo Histórico al 31 de diciembre		39.926	38.046

Detalle

Depreciación Acumulada:

Depreciación Acumulada ~~(24.268)~~ ~~(19.305)~~

Depreciación Acumulada al 31 de diciembre (24.268) (19.305)

Planta y Equipo, neto al 31 de diciembre (1) 15.658 18.741

(1) Los movimientos de Propiedad y Equipo fueron como sigue:

En US\$ dólares

Saldo neto al 31 de diciembre del 2017 18.741

Adquisiciones 1.880
 Bajas y/o retiros -
 Depreciaciones (a) ~~(4.963)~~

Saldo neto al 31 de diciembre de 2018 15.658

(a) El cargo neto a resultados por gasto depreciación en el año 2018 fue de US\$4.963, ver **Nota 7.12**.

7.6 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tarjeta corporativa (1)		(708)	(3.407)
	Proveedores Locales	—	(1.700)
Saldo al 31 de diciembre		(708)	(5.107)

- (1) Corresponden a saldos pendientes de pago de consumos, compras locales pagadas a través de la tarjeta de crédito corporativa Visa Banco Guayaquil. Monto registrado a valor nominal.

7.7 OBLIGACIONES LABORABLES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares No Auditado	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
IESS Por Pagar	(1)	(3.347)	(3.713)
Beneficios de ley a empleados	(2)	(928)	(3.753)
Participación Trabajadores – Nota 7.9		—	—
Saldo al 31 de diciembre		(4.275)	(7.466)

- (1) Corresponde a provisiones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, de Aportes Patronal y Personal y Préstamos Quirografarios. Registrados a valor nominal.
- (2) Corresponde principalmente a la provisión por beneficios sociales: décimo cuarto sueldo, décimo tercer sueldo y sueldos por pagar, registrados a valor nominal.

7.8 CUENTAS POR PAGAR SOCIOS Y RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2018, se generaron los siguientes saldos por pagar:

<u>Detalle</u>	En US\$ dólares No Auditado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Pagar Relacionadas Corto Plazo	(1)	(2.500) —
Saldo al 31 de diciembre		(2.500) -

- (1) Corresponden a préstamos entregados por el principal accionista en calidad de Gerente General de la compañía relacionada VITALIZANT S.A., durante el ejercicio 2018, a favor de AVALIA S.A., para apalancar gastos corrientes del giro de negocio. Saldos por pagar registrados al valor nominal. En el ejercicio 2018 no se han cancelado montos por conceptos de intereses. Los saldos tienen un plazo no mayor a 360 días.

7.9 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

En US\$ dólares

	No Auditado		
	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Retenciones de IVA por pagar	(1)	(480)	(538)
Retenciones en la Fuente por pagar	(1)	(402)	(422)
Saldo al 31 de diciembre		(882)	(960)

- (1) Corresponden a retenciones en la fuente del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y del Impuesto a la Renta, que la compañía en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores y que los paga al Servicio de Rentas Internas (SRI), en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC. Monto registrado a valor razonable.
- (2) ***Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente*** - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	En US\$ dólares
<u>Conciliación Tributaria</u>	<u>2018</u>
Utilidad / (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	4.901
(-) Participación a Trabajadores	(735)
(-) Otras rentas exentas	-
(+) Gastos no deducibles	<u>6.285</u>
Utilidad Gravable / (Pérdida Amortizable)	10.451
Tasa de Impuesto a las Ganancias del período	<u>25%</u>
Impuesto a la Ganancias Causado	2.613
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Declarado	(1.707)
(=) Impuesto A La Renta Causado Mayor al Anticipo Determinado	906
(+) Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	1.707
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron	(5.407)
(-) Crédito tributarios años anteriores	<u>(10.356)</u>
Impuesto a la Renta por Pagar / (Crédito tributario a favor)	(13.151)

Aspectos Tributarios

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Registro Oficial N° 150, “*Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera*”, y el correspondiente Reglamento publicado

Detalle

en el Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incentivo de exoneración de impuesto a la renta (IR) durante tres (3) años a las nuevas microempresas, que aplicará siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción;
- Beneficio de mantener la reducción de diez (10) puntos de IR por reinversión de utilidades para la industria nacional, sector turísticos y exportadores habituales, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%;
- La tarifa general del Impuesto a la Renta – IR, es del 25% y se mantiene 22% para microempresas, pequeñas empresas y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica o gran y mediana escala, durante un año;
- Devolución del exceso del anticipo de impuesto al renta (IR), para aquellos contribuyentes que declaran anticipo mínimo, es decir, en su determinación del Impuesto a la Renta Causado y posteriormente de la conciliación tributaria, se genera un monto a favor (crédito tributario);
- Exclusión en el rubro de costos y gastos, los rubros de sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social, para el cálculo y determinación del anticipo de Impuesto a la Renta causado;
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio correspondiente a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, para el cálculo y determinación del anticipo de Impuesto a la Renta causado;
- Obligatoriedad de uso del sistema financiero (bancarización) para aquellas transacciones de pagos iguales o mayores a mil dólares (US\$ 1.000) para que los gastos sean considerados como deducibles para el cálculo y determinación del anticipo de Impuesto a la Renta causado;
- Beneficio de esquema de devolución mensual del impuesto a la salida de divisas - ISD (similar a la devolución del IVA), para los exportadores habituales;
- Se establece la obligatoriedad de llevar contabilidad para las personas naturales (profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos), cuando sus ingresos superen los US\$ 300.000;

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publicó en el Registro Oficial N° 309, “*Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal*”, y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios;
- Incentivos para la atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, tales como exoneración de doce (12) años del IR y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades, en ciudades de todo el país menos zonas urbanas de Quito y Guayaquil y de ocho (8) años para las zonas urbanas de Quito y Guayaquil. Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades

- constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas;
- Cuando la inversión se efectúe en industrias básicas, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de:
 - Quince (15) años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos del Reglamento, considerando el tamaño de la empresa;
 - Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país
 - Beneficios en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, para sociedades actuales y nuevas sociedades del sector productivo, en nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión:
 - Pagos de importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión;
 - Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país;
 - Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta;
 - Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas;
 - Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad;
 - Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país;
 - Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos

internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento;

- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años;

7.10 PATRIMONIO

7.10.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US\$1.000,00 y está constituido 1000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está conformado de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	En US\$ dólares			<u>% Porcentaje</u>
		<u>Capital</u>	<u>Valor de Número</u> <u>Suscrito y</u> <u>Pagado particip.</u>	<u>cada de</u> <u>Particip.</u>	
Galarza Donoso Patricio Marcelo	Ecuatoriana		1	1	0,1%
Galarza Freile Freddy Rodrigo	Ecuatoriana		999	1	99,9%
Totales			1.000	1.000	100%

7.10.2 Aporte Futuras Capitalizaciones

La Compañía mediante Acta de Junta General de Accionistas con fecha 30 de diciembre del 2018, aprobaron por unanimidad que los Accionistas incrementen el capital, destinando fondos de los préstamos por pagar a los Accionistas que la compañía mantiene al 31 de diciembre del 2018, y se los clasifique como Aportes Futuras Capitalizaciones, por un monto que ascienden a US\$ 35.000.

7.10.3 Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como re liquidación de impuestos u otros. El monto asciende a una ganancia acumulada de US\$ 1.229.

7.10.4 Utilidad del ejercicio

Es el resultante después de restar y sumar de la utilidad operacional, los gastos e Ingresos no operacionales respectivamente, los impuestos y la reserva legal. Es la utilidad que efectivamente se distribuye a los accionistas.

7.11 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen es como sigue:

En US\$ dólares		No Auditado	
<u>Detalle</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ventas de bienes y servicios	(1)	<u>270.208</u>	<u>194.741</u>
Saldo al 31 de diciembre		270.208	194.741

(1) Se registran las ventas de servicios, se reconocen a valor razonable cuando se han prestado los servicios, transferidos los riesgos y beneficios de tipo significativo. Un detalle de sus principales clientes en el ejercicio fiscal 2018, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2018</u>	En US\$ dólares
Bmi Iguales Medicas Del Ecuador S.A.	143.488	
Pan American Life De Ecuador S.A.	90.245	
Best Doctors S.A.	14.541	
Bmi Del Ecuador S.A.	11.080	
Ecuasistencia S.A.	7.754	
Liberty Seguros S.A.	3.041	
Mapfre Atlas Compañía De Seguros S.A.	59	
Saldo al 31 de diciembre		270.208

7.12 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un resumen es como sigue:

<u>Detalle</u>	En US\$ dólares	
	No Auditado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos de Administración</u>		
	(132.405)	(119.159)
Sueldos, Salarios y más Remuneraciones		
Aportes a la Seguridad Social	(23.222)	(22.036)
Beneficios Sociales e Indemnización	(7.117)	(14.506)
Gasto Planes Beneficios a Empleados	(6.965)	-
Lubricantes	(6.286)	-
Mantenimiento y Reparaciones	(2.044)	(728)
Propiedades, Planta y Equipo - Nota 7.5	(1.980)	-
Otros	(271)	(1.060)
Gastos de Admin. Saldo al 31 de diciembre	(180.290)	(157.489)
<u>Gastos de Ventas</u>		
Promoción y Publicidad	(53.091)	(25.450)
Arrendamiento Operativo	(25.830)	(23.620)
Gastos de Personal	(13.608)	(9.880)
Agua, Energía, Luz, y Telecomunicaciones	(6.693)	(5.957)
Remuneraciones a Otros Trabaja	(5.817)	(180)
Impuestos, Contribuciones y Otros	(3.811)	(1.373)
Gastos Gestión	(3.229)	(1.719)
Mantenimiento y Reparaciones	(3.187)	(8.480)
Propiedad, Planta y Equipo - Nota 7.5	(2.983)	(4.840)
Suministros de Oficina	(2.528)	(1.673)
Honorarios, Comisiones y Dieta	(427)	(4.547)
Otros	(1.846)	(10.311)
Gastos de Ventas Saldo al 31 de diciembre	(123.050)	(98.030)
Gastos Ventas y Adm. Saldo al 31 de diciembre	(303.340)	(255.519)

7.13 OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Un resumen es como sigue:

<u>Detalle</u>	En US\$ dólares	
	No Auditado	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Otros Ingresos</u>		
Otras rentas	(1)	63.228
	38.755	
Saldo al 31 de diciembre	38.755	63.228

Otros Gastos

Gastos Bancarios	(722)	(1.005)
------------------	-------	---------

Saldo al 31 de diciembre	(722)	(1.005)
---------------------------------	--------------	----------------

- (1) Corresponde a la condonación de pasivos que la compañía mantiene con el principal accionista, quien cedió los derechos de cobro, a través de Acta de Junta General de Socios con fecha 30 de diciembre de 2018.

7.14 SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

7.15 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 26, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

7.16 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 27 de marzo de 2019.
